



FISCALIZACIÓN

# AG-F-31-2020

## Custodia Inversiones

|  |  |
|--|--|
| <b>Proceso</b>   | CGRP24 Custodia de Valores   |
| <b>Subproceso u actividades</b>  | Servicios Empresariales  |
| <b>Dependencias que participan</b>   | <i>Custodia de Valores, Bolsa Nacional de Valores, BN Puesto de Bolsa, Dirección de Finanzas, Inteligencia Comercial Empresarial, Planeación y Control Empresarial.</i>  |
| <b>Muestra visita a puntos de venta u otros</b>  | N/A  |
| <b>Período de evaluación</b>   | <i>Desde el 1 de junio del 2019 hasta el 31 de mayo del 2020</i>   |
| <b>Generalidad</b>   | <p><i>El presente estudio pretende verificar que el proceso de custodia de inversiones es gestionado bajo una operativa y gestión de riesgos, que garantice el servicio y la seguridad de las inversiones administrativas y el cumplimiento de la normativa vigente y la efectividad de la actual plataforma tecnológica que lo soporta.</i></p> <p><i>El estudio considera validar básicamente un tema de cumplimiento normativo, amparado a lo que establece el Acuerdo para la implantación del Reglamento de Custodia, así como los requerimientos que solicitan los custodios globales.</i></p> |
| <b>Objetivo(s) del Estudio</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Verificar si el proceso de Custodia de Inversiones cumple con el marco normativo asociado al SGV-A-198 Acuerdo para la implantación del reglamento de Custodia.</li> <li>➔ Verificar si el proceso de Custodia de Inversiones cuenta con los sistemas de información que asegure la confiabilidad de los clientes, según lo establece el Acuerdo para la implantación del Reglamento de Custodia.</li> </ul>  |
| <b>Objetivos Institucionales relacionados</b>  | <i>Impulsar la productividad y eficiencia</i>  |
| <b>Principales Hallazgos</b>   |  |
| <p><i>El Banco presenta una estructura organizacional, funcional y documental adecuadamente formalizada y divulgada que brinda gobierno y apoyo al procedimiento de custodia del portafolio de inversiones, lo que facilita la ejecución de los procedimientos operativos y de control interno, amparado al Acuerdo para la Implementación del Reglamento de Custodia SGV-A-198, condiciones que garantizan el apego a la normativa técnica en la ejecutoria del procedimiento y asegura la administración del riesgo operacional, de mercado y de crédito de este servicio bancario.</i></p> <p><i>La Auditoría General mediante estudio AG-F-031-2020, revisa el cumplimiento de la normativa que establece el Acuerdo para la Implementación del Reglamento de Custodia, determinando que la dependencia de Custodia de Portafolio de Inversiones cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo para la Implementación del Reglamento de Custodia SGV-A-198, al presentar una gestión alineada al marco normativo.</i></p> |  |